

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18 DE OCTUBRE /2022. Pasa a despacho con oficio proveniente de SURA.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.170014003003-2022-00602-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Financiera Juriscoop y compañía de financiamiento en contra de Juan Camilo Medina Cadavid, el oficio procedente de la ARL SURA, donde se informa que el demandado es trabajador independiente, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 178 Del 24/10/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEA Secretario
